

LA PLATA, 17 OCT 16

VISTO la Disposición N° 88/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura y la nota interpuesta por pescadores/armadores, mediante la cual se solicita cambio de puerto de desembarque transitorio a Puerto Quequen a los efectos de realizar tareas de pesca sobre el recurso de la especie Anchoíta, (*Engraulis anchoíta*); y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 88/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura, establece el cambio de puerto de desembarque transitorio a Puerto Quequen a los efectos de realizar tareas de pesca sobre el recurso de la especie Anchoíta, (*Engraulis anchoíta*);

Que la embarcación de nombre ORION I, matrícula 01497-M, cuenta con antecedentes de cambio de puerto de desembarque transitorio a Puerto Quequen a los efectos de realizar tareas de pesca sobre el recurso de la especie Anchoíta;

Que resulta necesario incorporar a la nómina establecida en el Anexo único de la N° 88/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura a la embarcación de nombre ORION I, matrícula 01497-M;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICULTURA
DISPONE**

ARTICULO 1°. Incorporar al Anexo 1 de la Disposición N° 88/16 de la Dirección de Actividades Pesqueras y Acuicultura, a la embarcación de nombre ORION I, matrícula 01497-M, cuyo permisionario es la firma RIGER S.A., con Puerto de desembarque Quequen. Conforme los

considerandos del presente y con las mismas obligaciones estipuladas en la Disposición N° 88/16 del registro de esta Dirección.

ARTICULO 2º. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, Publicar. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N° 96

MARIA CECILIA PARIS
Directora de Actividades Pesqueras y Acuicultura
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires